

El examen consta de tres ejercicios obligatorios, siendo eliminatorios, así como un ejercicio optativo y de méritos sobre la lengua oficial propia de la comunidad autónoma por la que se presente, al que sólo podrán acceder quienes tengan aprobados los tres ejercicios anteriores, siempre que así lo soliciten en la instancia.

PRIMER EJERCICIO: De carácter teórico, escrito y eliminatorio, consistirá en contestar un cuestionario-test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre las materias del programa. Se realizará en un tiempo máximo de noventa minutos.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter teórico, escrito y eliminatorio. Consistirá en redactar sin ayuda de texto alguno y durante un máximo de cuatro horas dos temas, elegidos por el aspirante entre tres sacados a la suerte de entre los del Programa. Posteriormente, y en las fechas que el Tribunal señalará, los ejercicios serán leídos por el opositor ante el Tribunal Calificador Único o los Tribunales Calificadores en sus respectivas sedes, en sesión pública. En caso de imposibilidad del opositor, y a su ruego, serán leídos por la persona que designe, o por un miembro del Tribunal.

TERCER EJERCICIO: De carácter práctico, escrito y eliminatorio. Consistirá en la breve contestación por escrito a diez preguntas referidas a un caso práctico que planteará el Tribunal. Las contestaciones deberán ser breves y concisas y desarrollarse en los límites de espacio que permita el impreso que será facilitado por el Tribunal. La duración total del ejercicio será de una hora.